

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

O FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202212 1 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1

PROVEEDOR CALLEJA, S.A. DE C.V.

REGISTRO NUMERO : [] NUMERO de N.J.T.: []

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202211-24

NIT: [] CONTADO 02/12/2022 98 COMPRAS PARA CEFAFA

Table with 4 columns: CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include 2019987 GIFT CARO DE SUPERMERCADO DE \$100.00 and 2019986 GIFT CARD DE SUPERMERCADO DE \$50.00.

ADMIN OC: LIC KENNY VILLACORTA

Tel: 2514-4920 Tel: 2514-4958

Total Compra: 14,100.00 I.V.A.: 0.00 Total: 14,100.00

LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 87/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE GIFT CARD COMO PRESTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CEFAFA", FAVOR EMITIR 3 FACTURAS CONSUMIDOR FINAL. TIEMPO DE ENTREGA: 02 D(AS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA: COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA. OTRAS CONDICIONES EN ANEXO VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, error u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$1.00 +IV.

Revisado Por: [Signature] Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA Gerente de Adquisiciones Autorizado por: Cap. y MAF Edgar Alvayero Gerente General Elaborado por: [Signature] Técnico GACI Visado Presupuesto: [Signature] Gprénte Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

VERSION PÚBLICA



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
Anexo de la Orden de Compra N° 202212-1



Proceso de Contratación: LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 87/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE GIFT CARD COMO PRESTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CEFAFA".

Sociedad: CALLEJA, S.A. de C.V.

I. Detalle de los bienes adjudicados.

| N° DE ÍTEM | BIEN OFERTADO | CANTIDAD ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA |
|--------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------------|
| 1 | GIFT CARD DE SUPERMERCADO DE \$50.00 | 250 | \$50.00 | \$12,500.00 |
| 2 | GIFT CARD DE SUPERMERCADO DE \$100.00 | 16 | \$100.00 | \$1,600.00 |
| TOTAL | | | | \$14,100.00 |

II. DEL PROCESO DE FACTURACIÓN.

A partir del 1 de julio de 2012 el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, tiene la clasificación de Mediano Contribuyente, de acuerdo a la Subdirección de Medianos Contribuyentes de Ministerio de Hacienda.

Formalización del Pago.

El pago se realizará de **CONTADO** en dólares de los Estados Unidos de América.

- Firmas que debe de llevar el ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO y su distribución.
- Facturas a nombre de:
 - CEFAFA/FONDO APOYO A REHABILITACIÓN 32 GIFT CARD DE \$50;
 - CEFAFA/FONDO APOYO A COSAM 16 GIFT CARD DE \$50 Y 1 GIFT CARD DE \$100;
 - CEFAFA 202 GIFT CARD DE \$50 Y 15 GIFT CARD DE \$100;
- Firma del Representante de la empresa que entrega.
- Firma del Administrador de la orden de compra

III. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (Art. 83 Literal a) LACAP)

El CEFAFA se reserva el derecho de efectuar modificaciones a la orden de compra según las necesidades presentadas por escrito por alguna de las partes (CEFAFA-PROVEEDORES).

IV. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de los presentes Términos de Referencia y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

V. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

VI. PLAZO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: La vigencia de la orden de compra será un año a partir de la emisión.

VII LUGAR, PLAZO Y CONDICIÓN DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

1. FORMA DE ENTREGA:

Este anexo forma parte integral de la Orden de Compra N° 202110-33, las condiciones emanadas en el son de estricto cumplimiento, lo vertido en este anexo fueron estipuladas en la Base da CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2021/MED/CON DECLARATORIA DE URGENCIA/COSAM/2021 Denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIAS PARA EL COSAM, AÑO 2021" por tanto, al haber presentado su oferta acepto dichas condiciones.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

Anexo de la Orden de Compra N° 202212-1



Una (1) entrega 100% El plazo de la entrega iniciará el día después de notificada la orden de compra por la GACI del CEFAFA, Dos (02) días después de recibida orden de compra, lugar de entrega coordinar con el administrador de contrato, los días contados para determinar los plazos de entregas son días calendarios.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202212-1, para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, dos de diciembre de dos mil veintidós.

4^{AA} X

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
GERENCIA GENERAL DE ADQUISICIONES

Gerente

[Redacted] de Adquisiciones del CEFAFA

CALLEJA. S.A. de C.V.
Dui: